



MENDOZA, 06 NOV 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13988/12 en el que obran las actuaciones relacionadas con la compulsa de antecedentes realizada por la Dirección de Carreras de Artes Visuales, para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones en las asignaturas **"Historia del Arte I"** en las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas e **"Historia del Arte Antiguo"** del Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicha compulsa, se ha expedido proponiendo la designación de la Prof. Adriana Silvia KEMEC.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera y Dirección de Personal.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 16 de octubre de 2012.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión que intervino en la Compulsas de Antecedentes, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones en las asignaturas **"Historia del Arte I"** en las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Licenciatura en Artes Plásticas e **"Historia del Arte Antiguo"** del Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, en las Carreras de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	KEMEC, Adriana Silvia
Documento Único	11.042.903
CUIL o CUIT	27-11042903-2
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	22 de octubre de 2012
Hasta	31 de diciembre de 2012 (mientras dure la reducción de dedicación de la Prof. Silvia BENCHIMOL)

Resol. N° 225

Prof. CASIOS ESTAJAK  
DECANO

Téc. Univ. MARINA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa



4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Artes Visuales

5. Espacios Curriculares	
1)	Historia del Arte I
2)	Historia del Arte Antiguo

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 5	Historia
Especialidad:	9 9	Historia del Arte I- Historia del Arte Antiguo

ARTÍCULO 4°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio de Título que a continuación se detalla:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesor de Grado Universitario en Artes Visuales	25%
834	Licenciado en Artes Plásticas	25%
6465	Profesor de Grado Universitario en Historia del Arte	25%
881	Licenciado en Historia de las Artes Plásticas	25%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 5°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

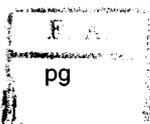
ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	808	Jefe de Trabajos Prácticos (SE)

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 6 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs.5 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 225



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/o. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO